

## **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS ERASMUS + PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL CON FINES FORMATIVOS - CONVOCATORIA 2021-2022**

La Comisión Internacional del CONSMUPA, reunida el 08/02/2022, procede a revisar las solicitudes de acuerdo con lo establecido en las bases de convocatoria aprobadas por dicha Comisión. Se han presentado dos candidaturas en plazo que cumplen los requisitos de la convocatoria. Una vez estudiadas las solicitudes y calculados los importes de las ayudas, se comprueba que existe financiación suficiente para la realización de las movilidades solicitadas, por lo que se aprueba la adjudicación de las siguientes ayudas Erasmus+ para la movilidad de personal con fines formativos:

PARTICIPANTE	SITUACIÓN	DESTINO	DÍAS	DISTANCIA	AYUDA VIAJE	CANTIDAD DIARIA	AYUDA INDIVIDUAL	TOTAL
11396274G	Titular	Dublín, Irlanda	5	1111.16 km	275,00 €	120,00 €	600,00 €	875,00 €
09798775Q	Titular	Cracovia, Polonia	5	2089.17 km	360,00 €	90,00 €	450,00 €	810,00 €

Esta adjudicación es provisional y, de acuerdo con las bases de la convocatoria, queda sujeta a las siguientes condiciones:

El participante deberá haber firmado el correspondiente convenio de subvención con el CONSMUPA con antelación a la fecha prevista para el inicio de su movilidad. Para ello, todos los documentos necesarios deberán estar listos antes de la firma (acuerdo interinstitucional, acuerdo de movilidad para docencia firmado por las 3 partes, permiso de la Consejería de Educación, seguros obligatorios de cobertura sanitaria y accidentes). La ORI no se hace responsable de retrasos en la elaboración de dichos documentos debido a retrasos en el envío/proceso de los mismos por parte del profesor/del centro de destino/de la Consejería de Educación.

Contra esta resolución se podrán presentar alegaciones en Secretaría (escrito dirigido al Presidente de la Comisión Internacional) hasta las 14:00 h del 14/02/2022.

Queda publicado en Oviedo, a 08/02/2022



Fernando Agüeria Cueva  
Presidente de la Comisión Internacional

